

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8578 *Resolución de 21 de abril de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo estación terrena de barco - Inmarsat F77 - No-Solas, marca Furuno, modelo FELCOM-70, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, S.A.», con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Estación Terrena de Barco Inmarsat F77, No-Solas, marca «Furuno», modelo Felcom-70, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación Terrena de Barco Inmarsat F77, No-Solas.

Marca: «Furuno»/modelo: Felcom-70.

N.º homologación: 78.0004.

La presente homologación es válida hasta el 9 de marzo de 2011.

Madrid, 21 de abril de 2009.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.